

Asunto:	El que se indica
Oficio:	DEMADIR/042/2021.

Gómez Palacio, Dgo. 23 de Marzo de 2021.

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y DANDO RESPUESTA A SU SOLICITUD, EN LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CARAVANA PUBLICITARIA PARA LA MARCA TOTALPLAY, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA **26 DE MARZO** DE LAS 16:00 HRS. CONCLUYENDO A LAS 20:00 HRS. AMBIENTACION CON EQUIPO DE **SONIDO (PERIFONEO)** SEGÚN CROQUIS ADJUNTO. ESTA DEPENDENCIA LE OTORGA PERMISO EN BASE AL ARTÍCULO 161 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- ❖ RESPETAR EL HORARIO DE ACUERDO A LA SOLICITUD
- ❖ EL SONIDO DEBE SER MODERADO A FIN DE EVITAR MOLESTIAS A LOS VECINOS COLINDANTES DEL SECTOR.
- ❖ **FECHAS UNICAS**

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA DEPENDENCIA ESTARA AL PENDIENTE DE LAS DENUNCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE Y TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR LOS NIVELES DE SONIDO.



ATENTAMENTE


ING. IGNACIO VALENCIA FAVILA
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p. archivo
IVF/mehg.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas."